

SESIONES ORDINARIAS
2017
ORDEN DEL DÍA N° 1897

Impreso el día 15 de noviembre de 2017
Término del artículo 113: 27 de noviembre de 2017

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA

SUMARIO: **Día** de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra Toda Forma de Violencia y Discriminación, el día 12 de junio de cada año. Adhesión. **Martínez (S.)**. (2.744-D.-2017.)

recordando el natalicio de Ana Frank, a cinco años de su sanción el 28 de noviembre de 2012.

Soledad Martínez.

Dictamen de comisión

INFORME

Honorable Cámara:

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Martínez, Soledad, expresar adhesión por la conmemoración del Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra Toda Forma de Violencia y Discriminación, a celebrarse el 12 de junio de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y, las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Martínez, Soledad, expresa adhesión por la conmemoración del Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra Toda Forma de Violencia y Discriminación a celebrarse el 12 de junio de cada año; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2017.

Silvia A. Martínez.

*Silvia A. Martínez. – Verónica E. Mercado.
– Gabriela B. Estévez. – Eduardo P.
Amadeo. – María G. Burgos. – Nilda
M. Carrizo. – Ana I. Copes. – Victoria A.
Donda Pérez. – Elia N. Lagoria. – Mirta
A. Pastoriza. – Carla B. Pitiot. – Analía
Rach Quiroga. – Gisela Scaglia.*

FUNDAMENTOS

Proyecto de declaración

Señor presidente:

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

La fecha elegida corresponde al natalicio de Ana Frank, acontecido el 12 de junio de 1929. Esta niña fue internacionalmente conocida a través de la publicación de su diario íntimo. En él, relata los detalles de su vida cotidiana mientras permaneció escondida de los nazis, por más de dos años en Ámsterdam, durante la Segunda Guerra Mundial.

La adhesión de esta Honorable Cámara a la conmemoración del Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra Toda Forma de Violencia y Discriminación, establecido por la ley 26.809, que se celebra el 12 de junio de cada año

La ley 26.809 promueve la figura de Ana Frank como símbolo del protagonismo de los adolescentes y jóvenes en la lucha contra la discriminación, la violencia política y racial, y a favor de la convivencia y la paz.

El diario de Ana Frank se ha convertido en uno de los libros más leídos del mundo y ha sido traducido a 70 idiomas. El recuerdo de su figura en todos los establecimientos escolares busca que, a través del contacto con

su diario, los chicos y chicas de nuestro país puedan reflexionar sobre la verdad, la igualdad y la justicia y difundir sus ideales para luchar contra el prejuicio, las prácticas discriminatorias y la opresión, fortaleciendo así una sociedad democrática, tanto en forma y contenido, en la plena vigencia de los derechos humanos.

Sus comentarios, vertidos en su diario íntimo denominado Kitty, llenos de candidez y de la pureza propia

de una púber, pusieron al descubierto la crueldad de una guerra genocida que no respetó ni la vida de los niños.

Es por lo expuesto anteriormente que les solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en el siguiente proyecto de declaración.

Soledad Martínez.